



FITAG
Industria y
Trabajadores Agrarios



Unión General de Trabajadores
ÚNETE

Acuerdo sectorial nacional para la Industria salinera 2014

Estimados compañeros y compañeras, en el B.O.E. fechado 20 de noviembre de 2014, núm. 281, se ha publicado el Acuerdo Sectorial Nacional de la Industria Salinera para 2014. Acuerdo suscrito por parte sindical por FITAG-UGT y CCOO de Industria y por parte patronal por AFASAL.

Siendo los elementos más relevantes a resaltar:

➤ **Ámbito temporal:** vigencia del acuerdo con inicio 1 de enero de 2014 y finalización 31 de diciembre de 2014.

➤ **Ámbito territorial:** El presente Acuerdo Sectorial Nacional (ASN) será de aplicación en todo el territorio nacional

➤ **Incrementos económicos:** Para el año 2014, los Convenios Provinciales aplicarán un incremento del 0,9 % (cero coma nueve por ciento) sobre los conceptos a que se refiere el artículo 45 del Convenio Colectivo General de la Industria Salinera, con efecto desde el 1 de enero del presente año.

Por otro lado, el Salario mínimo anual garantizado (SMAG) del artículo 57 de dicho texto, fija su cuantía para el año 2014 en 14.590,64 euros (catorce mil quinientos noventa con sesenta y cuatro céntimos).

El importe de la dieta completa y de la media dieta, a tenor del número 6 del artículo 40 del 3er Convenio Colectivo General de la Industria Salinera, será fijado en el ámbito de los Convenios Provinciales o, en su caso, de Empresa.

FITAG – UGT Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios.